

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA**

**10465** *Departamento Financier.- Aprobación inicial Presupuesto General para 2023*

En el Departamento de Presupuestos de este Ayuntamiento, está expuesto al público, a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el año 2023 integrado por: a) el Presupuesto Propio de la Corporación; b) los de sus Organismos Autónomos y c) los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento, el cual ha sido aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria de día 30 de noviembre de 2022

Está a disposición de los interesados en la Secretaría General del Pleno, así como en la página web del Ayuntamiento de Palma. [www.palma.cat](http://www.palma.cat)

Igualmente se han aprobado las Bases de ejecución, la plantilla del personal de la Corporación y las de sus Organismos Autónomos.

Los interesados, de conformidad con lo que disponen los artículos 169.1 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el cual se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el Presupuesto General y las plantillas se considerarán definitivamente aprobados.

Palma, en fecha de la firma electrónica (30 de noviembre 2022)

**El alcalde, p.d.**

**El regidor del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública**

Adrián García Campos

